

de la Comisión serán tomados por el voto de dos terceras partes del total de sus integrantes.

ARTICULO 12º.- El Proyecto de Nueva Ley deberá quedar formulado a más tardar el día 31 de mayo de 1970, y será propuesto al Congreso del Estado por los Representantes de la Comisión Redactora."

ARTICULOS TRANSITORIOS
PRIMERO.- Se derogan todas las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León y su Reglamento, en cuanto se opongan a lo preceptuado por este Decreto.

SEGUNDO.- La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su Promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

PRESIDENTE: DIP. LIC. GONZALO MARTINEZ MORENO, DIP. SECRETARIO: PROFRA. ADELA CARRILLO AGUIRRE, DIP. SECRETARIO POR M. DE LEY: PROFRA. GUSTAVO E. LEAL ROCHA.- Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo, en Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

LIC. EDUARDO A. ELIZONDO
El Secretario General de
Gobierno
LIC. BALTAZAR CANTU
GARZA
Of.3127-69-26

Opiniones sobre el movimiento estudiantil en Nuevo León

Carlos Ruiz Cabrera

El siguiente es un testimonio del licenciado Ruiz Cabrera:¹²¹ No obstante sus frecuentes divergencias con la comunidad universitaria democrática, representada por el Consejo Estudiantil y el sindicato universitario, el gobernador Elizondo se había distinguido por mantener a la Universidad fuera de la ola represiva con la que el presidente Gustavo Diaz Ordaz ahogó a las universidades mexicanas y durante el movimiento estudiantil popular de 1968. También por haber integrado a su equipo de gobierno a un buen número de profesionales provenientes de la Universidad a los que conoció cuando fue tesorero general del Estado, primero, y, luego, rector. Ejemplos de esto son, entre otros, el contador público Víctor Gómez Garza, tesorero general; el ingeniero Gerardo Torres Díaz, secretario de obras públicas; el licenciado Rogelio Villarreal Garza, secretario de educación pública; y el ingeniero Luis Arreola Arrambide, jefe de previsión social y seguridad industrial.

En su origen, tres factores primordiales orillaron al gobernador Eduardo A. Elizondo a promover la autonomía de la Universidad de Nuevo León. Primero, la necesidad de dar cauce al gran descontento estudiantil manifestado en contra de las autoridades universitarias que él mismo había nombrado. Segundo, el convencimiento sobre la evidente caducidad de las formas de

gobierno universitario. Y, tercero, el deseo del mandatario estatal de impulsar la democracia entre los miembros de la comunidad universitaria nuevo-leonesa.

Juan Angel Sánchez

Juan Angel Sánchez,¹²² sobre el tema anterior, nos ofrece la siguiente interpretación: Resulta particularmente importante señalar que, pese al carácter nacional del movimiento, su fuerza, su virulencia, su combatividad, su violencia no llegaron a Monterrey. Hubo, sí, actos estudiantiles de protesta dentro y fuera de las aulas; importantes actos de solidaridad; pronunciamientos cuidadosamente analíticos, seriamente preocupados por la situación; profesores, estudiantes y trabajadores sindicalizados exigían el diálogo y trato justo a los protagonistas del movimiento, lo que lamentablemente no se dio.

Con base en la información disponible, se puede afirmar que ello no ocurrió porque no estaban dadas las condiciones necesarias y suficientes y la lucha por la democratización no se podía extrapolar gratuitamente a estos lares. También fue notorio -mientras duró el conflicto en 1968 y en los meses posteriores-, que las autoridades estatales universitarias realizaron grandes esfuerzos para evitar que el fenómeno se produjera y reprodujera en nuestra universidad. No se dio ni antes ni después, se dio en el tiempo histórico preciso.

Crisis de la Educación Superior

Nota.- Así contemplaba el gobernador del Estado, licenciado Eduardo A. Elizondo, en su Primer Informe de Gobierno, la situación en que se encontraba la educación su-

perior en el país y en Nuevo León.

La cultura superior continúa en un estado de crisis natural, al igual que en el resto del país y en el mundo entero. Sus necesidades económicas y humanas se aumentan a un ritmo mucho mayor que las posibilidades del Estado. El año que comprende este Informe ha sido pródigo en estímulos para que Gobernante y Gobernados busquemos soluciones a corto o a largo plazo, respecto a la demanda insatisfecha de lugares en las aulas universitarias. Las inquietudes de los adolescentes que reclaman acomodo en las instituciones de alta cultura, con ser legítimas, a veces se han canalizado por vías equivocadas, por ausencia de comprensión adecuada o por orientación tendenciosa.

Un concepto debe quedar claro y preciso para los habitantes del Estado: mi Gobierno tiene conciencia del problema universitario. De buena fe se buscan las mejores soluciones y se brindan las máximas facilidades para atenuarlo.

La Universidad se encuentra en una encrucijada. El momento histórico que vive es trascendental. Los moldes tradicionales y los patrones educativos existentes no satisfacen ya a las generaciones presentes. Urge revisar los objetivos, adecuar los procedimientos docentes, analizar el pasado y con vista a sus experiencias, atender las demandas de nuestra juventud para prever, hasta donde sea posible, el futuro de ella.

Proyecto "Universidad Abierta": nuevas carreras en Derecho

Periodo del licenciado Nefthalí Garza Contreras: 1971-1978

El licenciado Nefthalí Garza Contreras fue electo director de la facultad de Derecho de la UANL en noviembre de 1971. Tomó posesión de su cargo el día 16 de este mes y permaneció al frente del plantel hasta el 31 de enero de 1978.

Después de la década de los sesenta, que se caracterizó por su inestabilidad, en la siguiente el licenciado Garza Contreras fue el director que más tiempo estuvo al frente del plantel. Irónicamente, un movimiento estudiantil -que se dijo fue auspiciado por fuerzas ajenas a la Facultad-, marcó su salida vía la remoción decretada por la Junta de

Gobierno, como se verá al final del presente apartado.

Por lo demás, la década de los setenta fue de relativa tranquilidad en la UANL y para la Facultad de Derecho, especialmente en la administración del licenciado Garza Contreras, fue de gran provecho académico. En este ciclo, además de una importante reforma educativa que quedó inconclusa, se crearon tres nuevas carreras en grado de licenciatura que se inician a partir del mes de septiembre de 1974: Ciencias Políticas, Ciencias Crimológicas y Ciencias de la Comunicación. Estas actividades fueron desarrolladas en horarios nocturnos para aprovechar la infraestructura

física y administrativa del plantel. Del organigrama académico integrado por Colegios, el Colegio de Ciencias Jurídicas siguió con su esquema de materias tradicional; y los Colegios de Ciencias de la Educación y el de Sociología sólo se quedaron en la planeación.

Para la UANL en lo general fue el anterior, igualmente, un periodo de relativa tranquilidad y de logros universitarios y no fue sino hasta las postrimerías de la década, cuando un nuevo conflicto -aunque menos agudo que los anteriores- hizo su aparición. Durante la mayor parte de esta década estuvo al frente de la Rectoría el doctor Luis Eugenio Todd. No sólo cubrió